

CASO N°. 2041-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal que los días veintitrés y veinticuatro de octubre del año 2014, se notificó con copia debidamente certificada del auto que antecede a los señores: José Estuardo Villacrés Zambrano, Guillermo Salvador Proaño y Dr. Diego García Carrión, Procurador General del Estado, mediante boletas entregadas en los casilleros constitucionales N°. 340, 496 y 018, respectivamente; y, a los señores jueces de la Primera Sala de lo Civil, Mercantil, Inquilinato y Materias Residuales de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, se remitió mediante Oficio N°. 225-CC-FMJV-JC-2014, para cuya constancia adjunto la documentación correspondiente.- **Lo Certifico.-**


Rodrigo Ugsha Cuyo
ACTUARIO

